



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PANCORBO

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Pancorbo, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2016, la rectificación del Inventario General de Bienes, Derechos y Acciones que conforman el patrimonio de esta Entidad Local, se abre un periodo de información pública por plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la sede municipal, y formular las reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes.

Si no se presentan reclamaciones en ese periodo, se entenderá aprobado definitivamente.

En Pancorbo, a 23 de febrero de 2016.

El Alcalde,
Carlos Ortiz Caño